



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

23 SEPTIEMBRE 2022

### ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El día 23 (veintitrés) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 (once) horas, se reunieron en el Mezzanine 1 Beatriz Hernández del Palacio Municipal de Guadalajara ubicado en Av. Hidalgo 400, Col. Centro, C.P. 44100, las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología a fin de llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Administración 2021-2024 del Gobierno de Guadalajara.

#### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Secretaria Técnica realizó pase de lista, quedando de la siguiente manera:

Nombre:	Presente	Ausente
Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez	X	
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	X	
Regidor Carlos Lomelí Bolaños		JUSTIFICANTE
Regidor Luis Cisneros Quirarte	X	
Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	X	

La **Secretaria Técnica** dio cuenta de la entrega del Regidor Carlos Lomelí Bolaños.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, declaró quórum legal con cuatro de los cinco integrantes de la Comisión y dio por iniciada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

#### II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se puso a consideración el Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología de fecha 15 de septiembre del 2022
4. Presentación del Proyecto de Iniciativa para autorizar la entrega de apoyos con motivo de la certificación de escuelas por una cultura de paz 2022
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el siguiente turno: 262/22 Iniciativa del regidor Luis Cisneros Quirarte, para la suscripción de convenio de colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, relativo a la ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
6. Presentación de la propuesta de sustitución de Secretario Técnico para la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, en virtud de la renuncia de Adeodata Armenta Álvarez para realizar estudios de posgrado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 110 Fracción IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara
7. Cierre de la sesión

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, sometió a consideración el Orden del Día el cual **fue aprobado** por 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

### III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2022.

Como **TERCER PUNTO** del Orden del día se puso a consideración el Acta de la Sesión de la Comisión de Educación de fecha 15 de septiembre del 2022 la cual se hizo llegar con anterioridad.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** sometió a consideración la dispensa de la lectura del acta.

Se **aprobó** la dispensa de la lectura del acta.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, preguntó si alguno de los integrantes de la comisión tiene alguna observación al contenido del acta. Al no tener observación alguna, pregunto si hay observación al contenido del Acta.

Se **aprobó** el Acta de la Sesión correspondiente al 06 de julio del 2022.

### IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE APOYOS CON MOTIVO DE LA CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS POR UNA CULTURA DE PAZ 2022.

Como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, la **Secretaria Técnica** dio una breve explicación del Proyecto de la Iniciativa el cual ya había sido hecho llegar a las y los Regidores con anterioridad, destacando lo siguiente:

#### Resolutivos

**PRIMERO.** Se aprueba la dispensa de trámite con fundamento el artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

**SEGUNDO.** Se aprueba la entrega de un equipo de cómputo a 64 escuelas de educación básica de acuerdo a las líneas de acción del Programa Municipal Certificación de Escuelas por una Cultura de Paz, 2022, dentro del municipio de Guadalajara, que serán adquiridas con recursos de la partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, asignado a la Dirección de Educación para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de hasta \$598,560.00 (quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

**TERCERO.** La entrega del equipo descrito en el punto segundo del presente decreto, se realizará bajo las siguientes, especificaciones:

1. **Objetivo General.** Certificar a planteles escolares con competencias que les permitan el establecimiento de ambientes de convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática que coadyuven a prevenir situaciones de discriminación y de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica de Guadalajara, contribuyendo a la mejora del clima escolar y el impulso de una cultura de paz.

1.2. **Objetivo Específico.**

a. Dotar de herramientas a la población objetivo que les permitan facilitar la enseñanza en los alumnos, alumnas, hijos e hijas y la forja de principios y valores con un enfoque a generar una cultura de paz.

b. Capacitar a la población objetivo en temas de introducción a la Cultura de Paz, valores universales, axiología, derechos humanos, ética, moral, educación cívica, educación socioemocional, educación ambiental, educación vial, educación para la vida, prevención del delito y justicia alternativa, con un enfoque hacia una cultura de paz.

c. Dotar de herramientas indispensables a la población objetivo para la solución de conflictos personales y familiares, haciendo énfasis de la diferencia entre unos y otros, generando en ellos y ellas una cultura de paz desde el hogar, con una trascendencia a las escuelas.

d. Dar a conocer la normativa que existe en materia de fomento a la cultura de paz.

2. **Cobertura.** Alumnas, alumnos, madres y padres de familia, maestras y maestros y directivos de escuelas públicas asentadas en el municipio de Guadalajara, del nivel inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria.

3. **Validación Presupuestal.** El apoyo consistirá en un equipo de cómputo, que serán adquiridas con recursos de la partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, asignado a la Dirección de Educación para Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de hasta \$598,560.00 (quinientos noventa y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), validado por la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

mediante oficio emitido con número TES/DF/412/2022, de fecha 30 de agosto del año en curso.

4. **Presupuesto.** Partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del Presupuesto de Egresos del municipio de Guadalajara, asignado a la Dirección de Educación, para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. **Área Responsable del Gobierno Municipal.** Dirección de Educación Municipal.
6. **Temporalidad del Apoyo.** El apoyo será por única ocasión y durante el ejercicio fiscal vigente.

**CUARTO.** Se faculta al Presidente Municipal y a la Sindica Municipal para que suscriban la documentación inherente y necesaria para otorgar el debido cumplimiento al presente decreto.

**QUINTO.** Se faculta al Tesorero Municipal para que realice las gestiones presupuestales correspondientes a dar cabal cumplimiento al presente decreto.

**SEXTO.** Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas correspondientes.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** sometió a votación el texto de la iniciativa, al no haber comentarios, se aprobó el acuerdo por unanimidad.

- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE RESUELVE EL SIGUIENTE TURNO: 262/22 INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, se procedió a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el turno 262/22 sobre la suscripción del convenio de colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica Mtra. Adeodata Armenta Álvarez para dar lectura al turno 262/22.

**La Secretaria Técnica Mtra. Adeodata Armenta Álvarez:** El objetivo de la iniciativa turnada es la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara y el Instituto Federal de Telecomunicaciones para establecer las bases generales de coordinación y colaboración para promover el despliegue de infraestructuras que contribuyan a la ampliación de cobertura de



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, lo cual permitirá establecer una sinergia de coordinación.

Las particularidades de este convenio buscan establecer las bases de colaboración de manera enunciativa y no limitativa, precisando además que para situaciones particulares se tendrán que celebrar convenios específicos de colaboración en los cuales ha de detallarse las actividades que han de llevarse a cabo de manera conjunta. La coordinación es para las actividades de cooperación previstas dentro del establecimiento de designación de las y los oficiales por parte del ayuntamiento, del director de innovación gubernamental y por parte del Instituto, la coordinación brindará asesoramiento institucional quienes estarán encargados de la implementación, seguimiento y cumplimiento del convenio. La vigencia propuesta coincide con la duración de esta administración actual, quedando sin efectos a la salida de esta, lo cual asegura que no afecte ni comprometa a acciones futuras a la siguiente administración.

En la materia presupuestal y el financiamiento no se establece derogaciones, fondos o adecuaciones para dar cumplimiento ya que se establece que en los casos donde se deba ejercer recurso por las partes, se tendría que definir en los convenios específicos que se llegarán a celebrar y además tendrán que ser aprobados por el Ayuntamiento.

Respecto a la relación laboral, se observa que el personal del que disponga cada parte para el desarrollo de actividades conjuntas o en caso de contratación de personal, corresponderán respecto a los derechos y obligaciones que celebran el convenio de este dictamen. No se observa el decremento o modificación de plantilla de personal para dar cumplimiento al mencionado acto jurídico.

La viabilidad jurídica es, en virtud en virtud del artículo quinto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece que el ejecutivo federal, los Estados Unidos, sus municipios en el ámbito de sus atribuciones, colaborarán y otorgará otorgarán facilidades para la instalación y despliegue de infraestructura y provisión de servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, donde ningún caso se podrá restringir, la instalación de infraestructura y telecomunicaciones y radiodifusión para la prestación de servicios Públicos por lo que resulta necesario establecer convenios que permiten una colaboración precisa y eficiente en materia concurrente y de gran importancia.

En ese sentido se establece en el artículo 15 de la misma ley, que dentro de las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones esta celebración de acuerdos y convenios de Colaboración en materia de radiodifusión y telecomunicaciones con autoridades y organismos, así como instituciones académicas y asociaciones culturales, culturales, permítete mejorar el cumplimiento de sus atribuciones. Aunado a esto, de acuerdo con el artículo 53 de la misma ley establece que para el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto podrá solicitar la colaboración y apoyo de otros órganos constitucionales autónomos y de los poderes de la Unión, en particular de las dependencias y entidades de gobierno general, así como de los Gobiernos estatales del distrito



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

federal y de los municipales. A su vez, el Instituto prestará la colaboración que le soliciten en el ámbito de sus atribuciones y de términos de los convenios de Colaboración que celebran.

(Inaudible).

El **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** sometió a consideración y a votación el dictamen expuesto anteriormente.

Se **aprobó** la iniciativa con el turno 262/22 con el voto unánime de los presentes.

### VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO PARA LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ADEODATA ARMENTA ALVAREZ PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

**El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Bueno, pues como ya les informé y le agradecí mucho a nuestra compañera Adeodata que va a continuar sus estudios de Posgrado y presentó su renuncia al cargo de la secretaría Técnica. Entonces me gustaría pedirle si nos puede presentar la propuesta que hace esta Presidencia de esta Comisión Edilicia del Gobierno de Guadalajara para sustituir el puesto de la secretaría técnica.

**La Secretaria Técnica Mtra. Adeodata Armenta Alvarez:** En términos del artículo 110, fracción IV del código de gobierno del gobierno municipal les presentamos al doctor José de Jesús Chávez Cervantes, quién es licenciado en derecho por la universidad de Guadalajara, maestro en derecho por la misma Universidad. Cuenta con un máster en estudios avanzados en derechos humanos y un doctorado en estudios avanzados en derechos humanos por la Universidad Carlos III de Madrid. Desempeña actividad docente en la universidad de Guadalajara, en la UNIVA, en la escuela del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en la Escuela Bancaria Comercial, es profesor de posgrado en la Academia Interamericana de Derechos Humanos, es profesor en el posgrado del Instituto de Ciencias Jurídicas de Nayarit y ha realizado y ha realizado ponencias en distintas instituciones de países como España Italia, Colombia y Argentina.

Cuenta con experiencia en las áreas de Organización, Coordinación de Estudios y Proyectos en Derechos Humanos, Planeación y Evaluación Estratégica, investigación académica, planeación, implementación y evaluación de proyectos, elaboración de documentos técnicos y gestión de comités, diseño presupuestal, ejercicio de recursos y rendición de cuentas, publicación de libros y revistas académicas.

Es Director de Alétheia, Anuario de Derechos Humanos y Filosofía del Derecho de la Universidad de Guadalajara, Miembro de la Red de Investigadores Parlamentarios del Congreso de la Unión, México, Miembro de la Red de Investigadores del Programa del Verano de la Investigación Científica,



## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

Miembro del Comité Editorial de la Revista Universitas de la U. Carlos III de Madrid, Miembro del Comité Editorial de la revista Global Iure, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Colombia y Coordinador del Seminario en Derechos Humanos y Derecho Constitucional del CUCSH, Universidad de Guadalajara.

En producción académica cuenta con 09 Artículos científicos publicados en Revistas de México, España, Colombia y Perú, 16 Capítulos de libro publicados en obras especializadas de derecho, 25 Tomos publicados en la Colección de Estudios en Derechos Humanos de la CEDHJ (Director), Libros coordinados en Editorial UDG, CEDHJ y Tirant Lo Blanch, 02 Revistas científicas indexadas dirigidas y 03 tesis presentadas y aprobadas.

**El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Pues es la propuesta de esta presidencia. Si alguien tuviera comentarios.

Las y los integrantes de la Comisión le dan la bienvenida al Dr. José de Jesús Chávez Cervantes.

**El Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Bien, de no tener algún otro asunto por tratar o comentario que añadir, damos por clausurada esta sesión.

### VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Para el desahogo del **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, el **Regidor Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** declaró clausurada la sesión, agradeciendo la presencia de las y los asistentes.

### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 23 de septiembre del 2022.

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

**ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA**  
REGIDOR PRESIDENTE

**KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ** - **KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE**  
VOCAL - VOCAL



Ayuntamiento de  
**Guadalajara**

## Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 333837 4400

**CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS**  
VOCAL

**LUIS CISNEROS QUIRARTE**  
VOCAL

